



Confederació General del Treball de Barcelona (CGT)

Secretaria de Comunicació de CGT- Barcelona

Pare Laínez 18-24 – 08025 Barcelona – Tel. 93.310.33.62

Web: www.cgtbarcelona.org Correu electrònic: cgtprensabcn@cgtbarcelona.org

Barcelona 11 marzo 2026

2º ERE encubierto en Globo

La empresa **Glovo Platform** está aplicando un supuesto **ERE encubierto** en varias partes del Estado español. **No es la primera vez** que la compañía recurre a este tipo de prácticas fraudulentas.

A principios del **año pasado**, durante la transición hacia el modelo laboral muchos repartidores que todavía eran falsos autónomos **fueron desconectados (despedidos)** de su aplicación. Además de que la empresa **redujo su carga de trabajo**. Glovo dio **prioridad**, en la realización de las entregas, a los **repartidores contratados a través de las subcontratas (flotas)**. En la conocida como **operación “HAMBRUNA”** muchos riders de Glovo vieron disminuir sus ingresos notablemente: ganancias diarias de 3,5 euros. El **objetivo principal de la empresa era reducir el número de repartidores en situación de falsa autonomía antes de contratarlos**. Desde el **sindicato CGT lo denunciemos ante la Inspección de Trabajo el pasado 9 de junio de 2025**. Consideramos en aquel momento que Glovo Platform aplicó un ERE encubierto.

No obstante, desde el día de hoy la **Inspección de Trabajo no ha dado respuesta**. De manera que muchos repartidores no llegaron a ser contratados. Estos repartidores presentaron demandas judiciales contra la empresa con diferentes abogados: abogados del sindicato, abogados particulares o abogados de oficio. En las **campañas divulgativas** que emprendió la sección sindical de CGT en Barcelona: informar en las calles, redes sociales y grupos de Watshapp el **derecho que tienen los repartidores en demandar a Glovo**.

Finalmente, **en julio de 2025 se hizo efectivo el proceso de laboralidad** en la empresa Glovo. **Pero los problemas no cesaron para los repartidores**. Hay que tener en cuenta que Glovo se basa en un modelo de explotación que durante años ha vulnerado los derechos básicos de los trabajadores. El fin último de la empresa es obtener las mayores cuotas de mercado. En un sector tan competitivo como lo es el sector delivery en el Estado español. Estas plataformas digitales de reparto emplean estas estrategias. Ya se han visto en demás compañías como en Uber Eats o Deliveroo. Incluso crean competencia desleal hacia las empresas que si cumplen con la legislación laboral: Stuart o Just Eat.

Por lo tanto, con la laboralidad muchos repartidores no han salido de su precariedad. Todo lo contrario.

En la nueva fase, la empresa Glovo ha continuado vulnerando los derechos de los repartidores: incumplimiento del convenio de Mensajería, sanciones injustificadas, cuentas alquiladas (personas sin papeles) y persecución sindical.

Desde la sección sindical de CGT en la provincia de Barcelona tuvimos una reunión con la empresa el pasado 16 de junio de 2025. Desde CGT siempre hemos intentado tener una postura de dialogo con la empresa. También mantuvimos otro encuentro con la empresa junto con demás sindicatos el pasado 12 de noviembre de 2025 pero la negativa por parte de Glovo Platform de mejorar las condiciones de los repartidores, incluso de cumplir con el convenio que la misma compañía aplica, sumado a las sanciones injustificadas que empezaron a sufrir los compañeros de la sección sindical en Barcelona entre los meses de julio a diciembre de 2025 **nos obligaron a tomar como estrategia**: dialogar con la empresa es imposible debido a su estrategia empresarial ya comentada más arriba. Por ello, desde la sección sindical interpusimos las **denuncias** correspondientes en la

Inspección de Trabajo. Además de seguir con las campañas de información en los repartidores para que demanden a Glovo si han visto vulnerados sus derechos básicos. La Inspección de Trabajo en la provincia de Barcelona ha abierto procesos sancionadores contra la empresa Glovo a raíz de nuestras denuncias: núm expediente: 8/0026932/25, núm expediente 8/0024804/25 y núm expediente 8/0029957/25. **La Inspección de Trabajo dio la razón al sindicato CGT en cuanto a que Glovo no respeta el derecho vacacional de sus riders, ni hizo efectiva la entrega de las EPIS (material de trabajo) a los repartidores y no informó a los delegados de la sección sindical. Por añadidura la empresa Glovo ha obstruido las investigaciones de la Inspección de Trabajo. Aún así, la empresa continúa con su sistemático incumplimiento de la legislación laboral.**

En la provincia de Almería, la sección sindical de CGT en Glovo Platform se constituyó el pasado día 21 de noviembre de 2025. Asimismo, **el pasado día 26 de enero de 2026 el sindicato CGT en provincia de Glovo Almería obtuvo una representación de tres delegados** en las elecciones sindicales al comité de empresa de Glovo. **Aun así, la compañía ha actuado de la misma manera que en la provincia de Barcelona:** negativa en negociar y mejorar las condiciones de los repartidores, aplicación de medidas sancionadoras e injustificadas hacia los repartidores y incumplimiento de la legislación laboral. Las jornadas de fuertes vientos del pasado mes de febrero que azotaron la provincia de Almería. Desde la empresa no se tomaron las medidas adecuadas. Poniendo en riesgo la salud de los repartidores. A pesar de los reiterados avisos por parte de la sección sindical de CGT en Glovo provincia Almería. Obligaron a que se interpusiesen las debidas denuncias en la Inspección de Trabajo.

En las últimas semanas, la empresa ha empezado a aplicar sanciones injustificadas a compañeros de la sección de CGT en Glovo provincia Almería. Misma práctica que en Barcelona donde el número de repartidores de Glovo se ha visto reducido drásticamente: un mínimo de 300 repartidores ha sido despedidos. Incluyendo repartidores de nuestra sección sindical. Esto dificulta que haya un comité de trabajadores en la provincia de Glovo Barcelona como ya existe en otras partes del Estado. Asimismo, ante la postura de la empresa de no querer dialogar.

Por todo ello, las secciones sindicales de la CGT en las provincias de Almería y Barcelona convocarán asambleas para que sus riders afiliados y simpatizantes participen en la toma de decisiones. El objetivo es escalar el conflicto con la empresa Glovo en la Audiencia Nacional por supuesto ERE encubierto. También presentar un conflicto colectivo contra la empresa Glovo por incumplimiento del convenio.